



## b) Otros anuncios

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### **ANUNCIO del Director General de Trabajo, del depósito de cambio de denominación y nuevos estatutos de la Asociación Profesional de Productores del Vino de la Tierra del Bajo Aragón.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los estatutos de las asociaciones profesionales a que se refiere el artículo 1 de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 enero de 2014 fueron depositados en este Servicio de Relaciones Laborales, certificado del acuerdo tomado en asamblea de fecha 20 de septiembre de 2013, y los nuevos estatutos de la "Asociación Profesional de Productores del Vino de la Tierra del Bajo Aragón", en la que se acordó la modificación de su denominación, que pasa a ser "Asociación Profesional de Productores de Vinos IGP Bajo Aragón", y origina un nuevo texto estatutario.

Firman el Certificado:

El Secretario: D. Alfonso Cardona Omella.

El Presidente: D. Carlos Albesa Crivillé.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita en paseo Fernando el Católico número 63-65, CP. 50006 de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de enero de 2014.— El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendivil.